

“LOS HOMBRES DE TRAJE NEGRO”

“La gente de ropaje negro —escribía Gamarra a La Fuente en 1829— sólo sirve para escribir bellas teorías imposibles de practicarse”. A esa gente de ropaje negro —sacerdotes o laicos— en relación con el predominio de los militares en los primeros cincuenta años de la república alude el presente esquema. La única justificación que él tiene es la falta de anteriores síntesis integrales sobre este mismo tema y la necesidad de que los estudiantes del curso monográfico de Historia del Perú tengan una referencia panorámica que permita luego el estudio en detalle. La falta de guías hace explicables las deficiencias en que abundan estas páginas.

1.—“CENSORES” Y “VALIDOS”

“En el Perú y en Bolivia no ha habido partido liberal ni conservador, no ha habido retrógrados ni reaccionarios, demócratas ni monarquistas, unitarios ni federales, sino por accidente. Cansados a veces los pueblos de las inmundicias de un despotismo militar se han levantado para derrocarlo, pero su acción ha sido sometida a la dirección de algún otro caudillo y se ha inutilizado a su vez por un nuevo despotismo militar. Los conservadores y los liberales se han sentido impotentes para hacer valer sus ideas en presencia de las fuerzas de los militares y los de buena fe se han contentado con aislarse, en tanto que los aspirantes han llevado su contingente a alguno de los caudillos, que han premiado sus servicios o que les han abierto carrera en la política. Los que más fe han tenido en sus principios se han consagrado a propagarlos en la enseñanza de la juventud y en la prensa o han pretendido hacerlos valer en los congresos en que han tenido la fortuna de lograr un puesto; pero su propaganda se ha esterilizado por la acción de los intereses de círculo o por la voluntad de un capitán afortunado. El militarismo, pues, lo ha dominado todo y ha sofocado en su germen los sistemas de principios y de intereses que podrían haber servido para reglamentar un partido político, dejando pasar en las leyes y en la organización únicamente aquellas reformas que le han sido indi-

ferentes o aquellas con que ha podido simpatizar, sin mengua de su ambición o de sus intereses personales”.

En estas palabras de Lastarria, pertenecientes al libro “La América”, se compendia toda la actuación de los elementos civiles en la vida política peruana durante los primeros cincuenta años de la República. El militarismo nace siempre como reconocimiento nacional a los triunfadores en contiendas decisivas o como escarmiento después de la derrota o en situaciones de transición política y social. Los dos primeros casos se dieron en el Perú: el uno después de la Independencia y el otro después de la guerra con Chile.

Como sucede casi siempre, los militares en el Perú —refiriéndonos por ahora en especial al grupo que usufructuó de los laureles de Ayacucho y sobre cuyo significado intrínseco versan otras páginas— no implantaron un régimen absolutamente desligado de los civiles. En el ritmo de las relaciones entre militares y civiles ocurrió algo muy distinto a lo que ocurrió en España también en el siglo XIX. Los “pronunciamientos” españoles se parecen mucho a nuestros típicos “cuarte-lazos”: los sustentan generales ensoberbecidos, allá con el triunfo sobre el carlismo, aquí con el triunfo sobre los españoles. Sociológicamente, análoga pasividad en las clases populares y medias, análoga falta de intercurrencia regional y social favorece el entronizamiento del particularismo cuartelesco. Podría aplicarse al Perú, por ejemplo una escena de uno de los “Episodios Nacionales” de Galdós: han estado batiéndose en las calles de Madrid durante un día cuerpos de ejército, los unos obedeciendo al general Serrano y los otros al general Prim pero un loco sale orondo a la calle aunque todavía no ha terminado el tiroteo y aunque hay cadáveres y heridos que aún no han sido recogidos pero cuando se le dice que se cuide, que se retire, contesta que el combate ha sido ilusorio y que Prim y Serrano han estado en realidad abrazándose y que hasta tenían el mismo rostro. He allí pintado el fondo común, la ausencia de diferencias hondas entre los jefes que se disputaban el poder. Pero en España, en realidad, el caudillo en la época de Isabel II en que culminan los pronunciamientos, no aspiraba sino a ser ministro, premier, “valido”: al lado del ejército tenían un poder formidable aparte de la voluntad caprichosa de la reina, las camarillas palaciegas formadas por cortesanos y aún por parte del clero: salvo momentos fugaces, nada podía la espada triunfante del atrabiliario “Españón” Narváez contra la monja Patrocinio con sus apariciones y sus llagas que tanta semejanza le dan con Rasputin porque explotaban la superstición regia en beneficio de menudos intereses. En cambio, en el Perú, el caudillo era el amo; y los civiles que en España secundan o posponen a los jefes militares, resultan usufructuando del rol de **validos**, ministros, premiers.

La función de los **validos** variaba según la idiosincracia de los caudillos; por lo general les correspondía redactar, aconsejar, legislar. Re-

dactaban las proclamas, los oficios, los decretos, los mensajes; aconsejaban los cuartelazos, los apresamientos, las posturas políticas; legislaban en el Congreso deleitándose con una fecundidad parlamentaria orientada predominantemente en sentido político (Constituciones y sus leyes adyacentes) con desmedro de medidas económicas, financieras, jurídicas a veces urgentes: hasta 1852 no se dictaron los Códigos. Al lado del general o coronel que ostentaba ese último entorchado que para ellos era la banda presidencial, estaban los hombres de frac o sotana: Luna Pizarro al lado de La Mar; Pando, Maruri de la Cuba, Pedemonte, Ferreyros y otros al lado de Gamarra; Villa, Zavala, Luna al lado de Orbégoso; Pardo, Martínez al lado de Salaverry; Valdivia al lado de Nieto en 1834; Mora, Villarán, Galdeano García del Río al lado de Santa Cruz; Carpio al lado de Torrico; Laso, Mariátegui al lado de Vidal; Pardo, Martínez, P. A. la Torre al lado de Vivanco; Polar, del Río, Pardo, Paz Soldán al lado de Castilla en su primer período; Herrera, Osmá, al lado de Echenique; Ureta, Gálvez, Melgar, Ortiz de Zevallos y otros al lado de Castilla en su segundo período, Casós al lado de Tomás Gutiérrez. Ayuda, servicio o guía según los casos; compartida a veces con algunos militares; orientada ya en sentido doctrinario ya para labores de simple administración; con el título de ministros o de diputados o de "secretario general" si se trataba de campaña. Los grados de la influencia de los civiles fueron muy variables: desde la influencia semiabsoluta (Luna Pizarro con La Mar a pesar del descontento que aquél mostró ante el nombramiento de Vizcarra como ministro de Hacienda) hasta la influencia relativa (los consejeros de Castilla que si alguna vez orientaron su acción, a la larga fueron despedidos y reemplazados).

Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»

Pero también los civiles ocupan el puesto antagónico al del **valido**: son **censores**, denuncian, condenan, critican, atacan. Preparan así el ambiente para la posterior acción bélica que otros caudillos militares encabezan. Esa acción censora existió casi siempre desde el periódico, el folleto o la tribuna. Gamarra tuvo a Iguain, Zavala, Vigil, Mariátegui; Orbégoso a Mora, Lazarte, Pardo; Salaverry a los periodistas santacruceños entre los que, en esa época, el más importante fué Valdivia en "El Yanacocha"; Santa Cruz a Pardo y los emigrados peruanos en Chile; Torrico a Quiroz; Vivanco a la anónima y clandestina hoja que se llamaba "La Centella"; Castilla a Pagador y los demás escritores de "El Zurriago", J. G. Paz Soldán con el seudónimo "Cassandra", a Espinoza con los diálogos entre el P. Anselmo y el lego Tifas; Echenique a P. Gálvez, Ureta y Vigil en la tribuna, a periódicos fugaces y a Elías en sus "Cartas"; Castilla en su segundo período, al periodismo radical de Enrique Alvarado, Casós y otros, al grupo más eminente de los liberales en la Convención y, sobre todo, en el Congreso de 1858-59, a Casós y Cisneros y en 1860 a "El Constitucio-

nal"; Pezet a Quimper en "El Perú" y a otros periodistas virulentos y a diputados igualmente exacerbados.

Los civiles que tenían condiciones para ir a algo más que la labor de **validos** (por más decisiva que fuera su influencia) y que la labor de **censores** (por más acogida que tuviera su prédica) vivieron en realidad una profunda tragedia porque las condiciones del momento histórico les impidió ser aquello para lo que estaban capacitados. Antes del advenimiento del partido civil se puede encontrar tres casos a este respecto, entre los cuales dos tienen singular importancia: Domingo Elías que puesto como prefecto de Lima en ausencia de Vivanco se declara independiente pero se ve pronto obligado a acatar los hechos consumados pues se produce casi inmediatamente después el triunfo decisivo de Castilla en la guerra civil (1844); que es el primer candidato civil en 1851 y luego es el iniciador directo de la revolución contra Echenique primero con un gesto magnífico de "leader" en sus cartas a este presidente y luego con audacia de caudillo en su intentona sobre Tumbes y en su pronunciamiento en Ica, siendo sin embargo pospuesto más que nada porque no tenía influencia militar y porque Castilla asumió el mando del formidable movimiento en gestación. Y José Gálvez, coronel "in nomine" aunque profundamente civil por su idiosincracia, que por esa falta de nexos con los cuarteles ve frustrarse sus planes contra Castilla en 1860 cuando éste ha consumado su infidencia con los liberales y que por análogo motivo se ve obligado a dejar que Prado acaudille el movimiento revolucionario contra Pezet. En otro plano, habría que citar también a Manuel Toribio Ureta, candidato a la presidencia de la República pospuesto en 1868 y 1872.

En cuanto a sus profesiones, los civiles son principalmente o sacerdotes o abogados. «Sintomático es que cuando Santa Cruz nombró a los plenipotenciarios que a nombre de Bolivia, el Norte y el Sur Perú celebrarían el pacto de la Confederación en Tacna, escogió dentro de cada Estado, un militar, un obispo y un magistrado. La falta de perspectivas dentro del comercio y la industria por las incipiencias de estas fuentes de riqueza y por la educación heredada de España, acentuaron la confluencia de los profesionales hacia la política, en busca de puestos públicos o para conservarlos y acapararlos.

2.—EL PRIMER CICLO DOCTRINARIO

Prescindiendo por ahora de los hombres de frac, o de levita o de sotana que llevaron a la política únicamente un sentido burocrático (alcanzando así nulidades o medianías sitiales prominentes que a veces fueron inaccesibles para el mérito y la preparación) vamos a ocuparnos tan sólo del esfuerzo doctrinario o semidoctrinario. En reali-

dad, no hubo partidos con programas expresos, con acción continua y cohesionada, con listas de afiliados; pero sí hubo grupos, tendencias aunque bueno es advertir que muchas veces ellas fueron fugaces y que abundaron los hombres que luego actuaron en contradicción con su pasado.

La iniciación de las discrepancias doctrinarias podría tener su origen remoto en las diferencias de opinión entre los diversos grupos de la nobleza limeña intelectualizada, sobre si debía irse tan sólo a cierta autonomía de la metrópoli, si debía dejarse las cosas como estaban o si se debía ir radicalmente a la Independencia. Quizá arbitrariamente, estas tres tendencias podrían encarnarse en don José Baquijano y Carrillo, en el conde de Villar de Fuentes y en Riva-Agüero, secundado también por el conde de la Vega del Ren. Pero la lucha, la divergencia se precisa, se exterioriza tan sólo en las discusiones entre monarquistas y republicanos. Hay en ellas un momento oratorio (sesiones de la Sociedad Patriótica, Arce y Pérez de Tudela por la República y Moreno por la monarquía), un momento tumultuario (deposición de Monteagudo quien en "El Pacificador" y en gran parte de sus decretos había estado preparando el terreno por la monarquía) y un momento periodístico (aparición de "La Abeja Republicana" y de otros periódicos doctrinarios, publicación de la primera carta del "Solitario de Sayán a favor de la República y del manifiesto de Monteagudo a favor de la monarquía).

La discusión doctrinaria continúa entre autoritaristas o partidarios del gobierno fuerte y liberales o partidarios de la implantación de las tendencias individualistas en boga en aquella época. Se puede observar la persistencia de un análogo sentido autoritarista desde la dictadura de Bolívar hasta las luchas de la Confederación. En un primer momento, este sentido autoritarista se adhiere a la continuación de Bolívar en el poder y a sus planes para dar unidad, consistencia, fuerza al poder ejecutivo. El bolivarismo, de ideal de emancipación continental, pasa a ser ideal de unidad entre la gran Colombia y los dos Perús, alto y bajo y, sobre todo, ideal de orden y de paz jerarquizadas. Dos documentos sugiere en el Perú en lo que respecta a esto último: la "Epístola a Próspero" de don José María de Pando en que en frío metro clásico el poeta pide al Libertador que encadene el monstruo nefando de la anarquía; y la "Exposición" de Benito Laso a sus electores en que se hacen ver los males de la libertad prematura y la necesidad de buscar una autoridad respetable.

Pero el ensueño bolivariano es demasiado ambicioso y la constitución Vitalicia resulta algo exótico; se produce, en forma inaudita por lo fácil, la caída del bolivarismo. Después de un breve interregno chauvinista, anticolombiano y liberal (1827-1828) se puede vislumbrar un renacimiento del autoritarismo doctrinario, despojado de deslumbrantes perspectivas, contentándose con cohonestar los actos del arbitrario go-

bierno de Gamarra (1829-1833). Este autoritarismo doctrinario se expresa sobre todo periodísticamente en la defensa del gobierno fuerte hecha por los periódicos "El Conciliador" y "La Verdad" en Lima y otros en provincias, distinguiéndose por la galanura y el casticismo del estilo, por su objetivo inmediato y circunscrito, exento de preocupaciones de orden religioso o providencialista; y sus leaders, (Pando, Martínez, La Torre, etc.) son ministros o funcionarios del régimen gamarrista. Gamarra mismo, aunque siempre demostró ciertas tendencias presidencialistas, no estaba teñido con la dialéctica de estos intelectuales y profesionales de la política; ellos se habían acercado más bien a él en un proceso de adaptación, tomándolo como mal menor y ante el peligro de un nuevo entronizamiento de los liberales.

Concluído el régimen de Gamarra con el triunfo de la oposición que primero unge y luego consolida a Orbegoso, este cenáculo autoritarista se dispersa; algunos de sus miembros pasan a ser consejeros y servidores de Salaverry (Pardo, Aliaga, Martínez;) otros sirven a Santa Cruz (Mora); y Pando se marcha a España donde reniega del Perú y publica sus notables "Pensamientos sobre moral y política" defendiendo la monarquía constitucional y condenando los errores del liberalismo republicano y democrático. Pero en realidad el mismo espíritu y, en parte, los mismos hombres de este grupo se concentran más tarde en el caudillaje de Vivanco.

Los "Pensamientos sobre moral y política", por lo demás, no estaban dedicados a los americanos sino a los españoles. Con ellos Pando quería orientar a los jóvenes "hacer útiles los escarnios de su naufragio". Se ocupa del problema de si el mundo ha existido siempre, de si fué formado por la casualidad o creado con un fin, de si existe un Ser Supremo, de la idea de deber y virtud. Examina en seguida las democracias de Grecia y Roma y las halla insuficientes; en las democracias modernas tampoco halla motivo para estimar la forma republicana en sí insistiendo en sus facciones encarnizadas, en su inestabilidad, en la usurpación de la autoridad suprema por individuos astutos, en el sentimiento de envidia que se alberga en toda alma republicana. Y en América Española halla "inútiles ensayos, oscilaciones de métodos transitorios y de formas vanas, delirios extravagantes mezclados con aborrecibles atrocidades, pueril vanidad amasada con lastimosa impotencia". Estudia en seguida a la sociedad, hija y madre de la propiedad, que a su vez produjo la desigualdad siendo el gobierno la fuerza legal que vela sobre la conservación del orden, esto es sobre la armonía de las desigualdades. El poder debe existir robusto porque muchos—extraviados por insana sed de goces, febril ansia de novedad, educación inoportuna y exacerbada por la ciega terquedad de los magnates que opusieron torpe resistencia a mejoras útiles—pretenden atacarlo: mejor confiarlo a uno con estirpe hereditaria para ayudar al hábito del respeto y al decoro

externo: no para ir a la calma pestilencial del absolutismo sino a la monarquía representativa.

Paralelamente a la acción de este grupo se desarrolla la primera generación liberal. Esta generación comienza triunfando: impone la República. El Congreso Constituyente de 1822, instalado después de la deposición y destierro de Monteagudo y del fracaso del monarquismo de San Martín, señala su entronizamiento en el poder. Aprovechando la falta de un gran caudillo, los liberales (cuyos exponentes mejores eran Luna Pizarro y Sánchez Carrión) dieron pábulo a su celo doctrinario y ungieron una Junta Gubernativa compuesta de tres miembros del Congreso: sometieron el Ejecutivo al Legislativo y lo fraccionaron. Como acertadamente ha dicho el Dr. M. V. Villarán, no cabía esta fórmula pues la asamblea constituyente, caracterizábase por su inexperiencia y su optimismo y era un cuerpo demasiado heterogéneo: además, los liberales no vieron que la guerra con los españoles y nó la fidelidad doctrinaria era el asunto más grave de aquel momento. El Congreso relievó también su liberalismo en la Constitución de 1823 que establece la cámara única, la falta de iniciativa del Ejecutivo en lo que respecta a leyes, su falta de poder para nombramientos, la elección del Presidente por el Congreso, la autonomía de las autoridades y corporaciones locales, el sufragio amplio aunque indirecto; caracterizándose también por su tono retórico y lírico y por su espíritu abstracto (llegó a declarar que si la nación no conserva o protege los derechos individuales, ataca al pacto social). Pero, de otro lado, el Congreso mantuvo la intolerancia religiosa a pesar del voto libérrimo de la mayoría de sacerdotes que había en su seno, sacerdotes que habían sido revolucionarios olvidando "el latín de su Breviario por el francés de la Enciclopedia"; las sesiones se abrían en nombre de Dios todopoderoso y según la flamante Constitución que aprobó esta asamblea, el que no fuera religioso debía perder la calidad de peruano.

Los desastres de la guerra provocaron el motin de las tropas de Lima pidiendo la caída de la Junta Gubernativa y el nombramiento de Riva-Aguero como presidente.

Es el motin de Balconcillo, el primer choque entre el militarismo y el utopismo parlamentarista. Con él ya la acción liberal decae y, a poco, se esfuma con la guerra civil entre Bolívar, Riva-Aguero y Tagle. A diferencia de las asambleas liberales de 1855 y 1867, el primer Congreso constituyente se sumó al caudillaje y al militarismo. No obstante sus primeras medidas legislativas, se vió envuelto luego en intrigas y menudencias. Sus miembros merecen gratitud porque trajeron la República y tuvieron fe en la libertad; pero como legisladores extremaron el concepto de la libertad atómica y mecánica y como políticos pecaron.

Es esa generación liberal la que después de dispersarse, se diseña nuevamente en la oposición democrática y nacionalista contra Bolívar (Juntas Preparatorias de Marzo a Mayo de 1826). E integrada con nue-

vos elementos (Vidaurre) usufructúa del motin contra Bolívar. No sólo por prurito constitucionalista sino también por la necesidad de dar una nueva reglamentación al país ya definitivamente libertado de la dominación española (y también, según la retórica del momento, de la dominación colombiana) se reúne la Constituyente de 1827-28 formada también en su mejor parte por los liberales, que se vinculan también al poder eligiendo como presidente a La Mar, cuya endeble personalidad permite un gobierno no personalista ni caudillesco. El problema capital que abordaron los legisladores de 1827 fué el de si el Perú debiera ser república unitaria o federal. Teóricamente se inclinaron al federalismo porque en él los pueblos retienen más su soberanía, porque el centralismo se acerca a la monarquía por cuanto crea privilegios, porque en el centralismo hay más corrupción, porque la autonomía local produce leyes más adecuadas. Pero muchas consideraciones hicieron que no implantaran la fórmula federal: el momento histórico lleno de peligros por el lado sur (Bolivia, donde los colombianos con Sucre seguían imperando) y por el lado norte (Colombia, donde el estallido bélico era inminente); la falta de luces y virtudes en la generalidad de la población que implicaba la dificultad de encontrar "manos puras y cerebros lúcidos"; la escasa densidad demográfica que hubiera hecho más grave la diferenciación de Estados autónomos; la escasa riqueza; la ausencia de estadísticas que impedía la determinación sagaz de los diferentes Estados de acuerdo con la población y con los recursos naturales e industriales; la complicación mayor del régimen federal que hubiera facilitado sediciones frecuentes. Optaron por eso por un poder central moderado, con la esperanza de que en oportunidad posterior fuera más factible el tránsito al federalismo.

En resumen, la obra de los constituyentes de 1828 se diferencia de la obra de los constituyentes de 1823 por la prescindencia del espíritu retórico, por la atenuación del parlamentarismo exclusivo ya que establecieron el Legislativo bicameral, la elección del Presidente nó por el Congreso sino por los colegios electorales etc.; se diferencia también porque los de 1828 crearon el Concejo de Estado y buscaron robustecer de algún modo el Poder Ejecutivo dándole las "facultades extraordinarias" (poder de suspender, con anuencia del Congreso, algunas garantías constitucionales); se detuvieron además, en aumentar la importancia de las Juntas Departamentales no sólo como organismos de supervigilancia y administración de los intereses regionales sino como germen de las futuras legislaturas federales. Tiene singular importancia, por último, dentro de la obra de los legisladores de 1828 la abolición de las vinculaciones laicales y el intento de organizar el sistema de contribuciones. Aparte de la discusión sobre federalismo y otras discusiones menudas sobre si se debía poner en el texto constitucional "Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo" o "Dios omnipotente" o si al no permitir el ejercicio de otros cultos, aparte del católico, debía decirse "culto públi-

co" o "culto privado y público", los debates de aquella asamblea llegaron a su máximo de intensidad, a propósito de un artículo adjetivo— el de la nacionalidad de los extranjeros—que sirvió de válvula de escape para la rivalidad entre Vidaurre y Luna Pizarro.

Los liberales demostraron, durante su breve apogeo con La Mar, ser vengativos pues exacerbaron la discordia con Colombia o mejor dicho con Bolívar y persiguieron a los "vitalicios"; inhábiles porque dicha guerra con Colombia no fué indispensable y porque no se defendieron del peligro del poderío peligroso de los jefes militares regionales (Gammarra, La Fuente); inconsecuentes porque no siempre respetaron el credo individualista (deportación de Vidaurre); pero, a pesar de todo, honrados.

Despojada del poder, a consecuencia de los pronunciamientos de Gamara y La Fuente, primeramente coludidos con Santa Cruz, la tendencia liberal pasó a formar en parte la oposición. Esta oposición se define, sin contenido doctrinario expreso, en la acción del Congreso de 1831 que detiene la invasión inminente a Bolivia y manda inscribir en todos los libros de las Municipalidades de la República, el nombre de La Mar con el aditamento de "defensor de la Independencia y del honor de la patria, fiel observante de la Constitución y las leyes", aunque no se atreve a aprobar el dictamen que condenando la deposición de La Fuente, enjuicia a los autores de ella.

En el Congreso siguiente, el de 1832, la oposición aumenta y alcanza su máxima intensidad al discutirse el dictamen de la comisión de infracciones sobre el informe enviado por el Consejo de Estado acerca de las q' había cometido el Ejecutivo en receso del Congreso. Fué entonces q' se produjo el discurso de Vigil fundamentando la acusación a Gamarra que en tiempos posteriores no hubiera podido producirse porque en las Constituciones que siguieron a la del 28 se estableció la irresponsabilidad del Presidente salvo traición a la patria y otros motivos gravísimos, localizándose en cambio, sobre todo desde 1856 la responsabilidad en los ministros. Después de las cartas del "Solitario de Sayán" defendiendo la República, ninguna voz había resonado tan vibrante y tan elevada en el Perú: el mismo espíritu inspira a ambos documentos, la carta y el discurso, el mismo espíritu que desoído, profanado y acallado más tarde resurge con González Prada para estigmatizar y lapidar. La democracia, tramitación burocrática de expedientes, sanción legal al fraude y a la intriga, oposicionismo hirsuto y menudo, escaqueo académico hasta entonces en el Parlamento peruano, infundía a Vigil el amor con que tortura la mujer, la certeza que infunde la ciencia, el heroísmo que produce la gloria.

La oposición contra Gamarra también tiene su exponente en un periodismo procaz (El Penitente, El Telégrafo de Lima etc.) o doctrinario (El Constitucional).

Los constituyentes de 1828 habían sido modestos: habían creído

que su obra debía ser revisada por una Convención Nacional en 1833, pensando quizá que entonces el país estaría maduro para el tránsito al federalismo. Instaladas sus Juntas Preparatorias, se vió que como a la de 1822 y a la de 1827, Luna Pizarro la manejaba y que tendría una máxima beligerancia política porque le tocaba luchar contra el régimen, a medias despótico, que Gamarra había creado y preparar su liquidación legal. Esta Convención fué la primera asamblea legislativa que estuvo en pugna con el Ejecutivo.

Lo primero que necesitaba la Convención era que no la disolviesen; y por ello, fué dócil a la doctrina de los periodistas gobiernistas para quienes ella no debía dar leyes ni decretos sino simplemente consagrarse a la reforma de la Carta Constitucional. Sin embargo, se precisaba el problema de la sucesión presidencial. Las elecciones presidenciales no se habían realizado en muchas provincias y el Congreso extraordinario convocado para conocer de ellas no se había reunido. ¿A quién dejaría Gamarra el poder? No faltaban quienes creían que ante ese conflicto el árbitro dirimente, por razones derivadas de su alta misión, era la Convención. Ella manejada sagazmente por Luna Pizarro, no se dió por enterada. Esperó a que Gamarra procediese. Si Gamarra nada hacía y llegado el último día de su mandato, lo prorrogaba, se salía de la constitucionalidad y daba una bandera para una sublevación nacional. Si entregaba el mando a sus suplentes, el vicepresidente La Fuente, desterrado y el 2º vice, que era el Presidente del Senado Tellería, entregaba el poder a sus enemigos. Si reconocía la facultad de la Convención para elegir un provisorio, acataba de antemano la atribución de ella para dicha elección, quedaba maniatado para sublevarse luego y firmaba espontáneamente su caída porque en la Convención primaba la oposición. Esto último fué lo que ocurrió.

Pero al lado de esta beligerancia política, hubo decadencia doctrinaria. La Constitución de 1834 es casi la misma de 1828, inclusive textualmente. Tan sólo incluye una serie de artículos previniendo la intervención del despotismo militar; omite las Juntas Departamentales; hace modificaciones de detalle en el Consejo de Estado y en otras normas constitucionales. Más gravidez de pensamiento había entonces fuera de las Cámaras. Vidaurre que durante la época colonial había escrito su medular "Plan del Perú" y más tarde había hecho literatura confidencial, íntima en sus "Cartas Americanas" y divagaciones político-personalistas en sus andanzas políticas ("Efectos de las facciones") publicó primero su proyecto de Código Eclesiástico, su "Defensa de la soberanía nacional sobre división de diócesis", su "Discurso sobre leyes eclesiásticas" y en 1833 sus "Artículos constitucionales que son de agregarse a la Carta" propugnando que nunca fuera presidente un militar si lo fué el presidente saliente, que el poder municipal interviniese en los nombramientos militares. Vidaurre había defendido también la elección de los obispos por el Presidente entre los candidatos presen-

tados por el clero y el pueblo, la abolición de diezmos y primicias, el matrimonio de los curas, la tolerancia de cultos para las religiones monoteístas la reducción de los templos, la supresión del fuero eclesiástico y de las canongías, el reconocimiento en el Papa tan solo de las atribuciones que tuvieron indisputadas sus predecesores en los tres primeros siglos de la iglesia, la prohibición de la confesión auricular etc.

Después de triunfar con el gobierno de Orbegoso, los liberales se dispersan y predomina en la política un sentido distinto: federalismo a base de Bolivia o mantenimiento de la unidad nacional. Las guerras de la Confederación teminan por afianzar el predominio del militarismo. La Constitución de Huancayo de 1839, aunque conservó las bases generales del sistema democrático y representativo, robusteció al poder ejecutivo y acentuó el centralismo suprimiendo las Juntas Departamentales y las Municipalidades. No fué la obra de un grupo ideológico autoritarista: representó más bien una tendencia de los llamados "hombres de orden", espíritus sin mucha contextura doctrinaria que acataron las tendencias de predominio invívitias en Gamarra, el caudillo una vez más triunfante.

Al liquidarse, pues, la acción del primer ciclo de divergencias doctrinarias, tanto los autoritaristas como los liberales habían fracasado. Ni unos ni otros habían realizados su ideal de controlar al militarismo mediante el "despotismo ilustrado" o mediante el parlamentarismo. Si Pando se marcha en viaje tráfuga, Luna Pizarro se sepulta en su sinecura de la Catedral de Lima y más tarde—jél que con la mayoría de los eclesiásticos que estuvieron en la Constituyente de 1822, había votado a favor de la tolerancia de cultos!—tramita empenosamente como arzobispo de Lima, la excomunión de su camarada de luchas Vigil.

En este interregno de las guerras de la Confederación se produce también la conversión de Vidaurre por lo cual publica su famoso libro "Vidaurre contra Vidaurre" abjurando de sus blasfemias contra la Iglesia y dedicándolo al Dr. José Manuel Pasquel, canónigo y vicario general de la Iglesia Metropolitana de Lima. Pero el clero no acoge a la presunta nueva oveja del rebaño de Cristo y dos sacerdotes eminentes, Francisco de Sales Arrieta y José Mateo Aguilar, impugnan este libro como antes José Ignacio Moreno había impugnado las doctrinas profesadas por Vidaurre a propósito de las diócesis. Encuentran en él ahora exceso de orgullo, el uso de doctrinas que minan a la Iglesia en sus bases; la publicación misma sin licencia eclesiástica es un dato; hay insultos a los papas en cuanto algunas frases se refieren a su absolutismo y a sus vicios; la actitud contra la monarquía pontificia es clara pues se habla de que el papa es el primero entre sus iguales y de que el poder supremo está en los fieles de los cuales los obispos no son sino representantes; se defiende asimismo la superioridad del concilio sobre el papa negándose su infalibilidad; hay además exceso de contradicciones. Vidaurre que ni aún en aquellas páginas contritas ha podido omitir su cultura heterodoxa, su político y forense afán de discutir, acude a la Corte

Superior, polemiza con el obispo, sostiene sus derechos con la ley de imprenta en la mano. . . . Por lo demás, en aquella época, las discusiones sobre los privilegios del clero no tienen la importancia que tuvieron en la ofensiva liberal posterior. Aparte de Vidaurre, el primero en ir contra ello como su "Plan del Perú" lo comprueba, y aparte de la acción frustrada en la constituyente del 22 y de las discusiones adjetivas de la Constituyente del 27, hay que anotar la campaña periodística de Benito Laso contra esos mismos privilegios en sus artículos "¿El régimen actual exterior del clero es compatible con el interior de un gobierno liberal" de "El Sol del Cuzco" de 1826 y en su periódico de esa época también en el Cuzco "El Censor Eclesiástico".

3.—EL SEGUNDO CICLO DOCTRINARIO

El segundo ciclo de las divergencias doctrinarias se inicia después de que el militarismo sin control ha traído nuevos desastres: guerra con Bolivia, anarquía de 1842. El Directorio de Vivanco, aunque sostenido por muchos militares, tiene ya una incipiente tendencia civil revelada en sus esfuerzos por reducir el ejército, en su lucha contra la insubordinación entronizada, en su campaña periodística contra los militares ignorantes, improvisados, burdos, corrompidos. Tiene también una tendencia autoritarista ("para traer la paz es necesaria la violencia") dentro de su atmósfera de decoratismo casi monárquico con reminiscencias también de los "pelucones" chilenos. Ante la guerra civil interminable, Elías se pronuncia contra Vivanco y contra su contendor Castilla; encabeza un formidable movimiento defensivo de Lima contra las tropas que trae Echenique, jefe vivanquista para intimidar a la capital, agitación conocida con el nombre de "la semana magna" de 1844; y con ello se esboza una nueva generación civilista, renovadora. Otro síntoma es la aparición del libro de Vigil "Defensa de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la curia romana" en 1846 pretendiendo demostrar que se puede ser católico y ciudadano libre de un Estado, queriendo devolver al Estado algunos atributos e instituciones (dotación del clero, creación de obispados, presentación de obispos, fueros, inmunidad eclesiástica en contribuciones, asilo etc.), propugnando el matrimonio de los eclesiásticos y la tolerancia de cultos, reglamentando la profesión monástica para que así el clero pertenezca más a la sociedad sin desmedro de su ministerio, distinguiendo entre Curia Romana (sistema de pretensiones para acrecentar interminablemente las facultades del Romano Pontífice) y Santa Sede (asiento delegado por Jesucristo en la persona de Pedro). Más o menos, lo que habían dicho Laso y Vidaurre: pero aquí puesto en una obra dedicada especialmente al asunto, con un criterio canónico más que jurídico o cons-

titucionalista, por un antiguo sacerdote. La excomuni3n fulminada por Pío IX y la gallarda defensa de Vigil precisan m3s la vertical posici3n de 3ste.

Pero de otro lado, hay s3ntomas que se3alan tambi3n un renacimiento autoritarista. Aparece Bartolom3 Herrera con su serm3n en las exequias de Gamarra en 1842, serm3n que abandonando el convencionalismo de esta clase de oratoria, es una vigorosa llamada al orden al pa3s. Hay cierto parecido paradójal entre la aparici3n de Herrera y la de Gonz3lez Prada, soñando tambi3n despertar al pa3s con su voz severa ante otro Desastre. Con un contenido providencialista, "ordenador", sin brillo literario, con m3s continuidad, la voz de Herrera; con fuerza verbal, con odio a las castas y a los hombres privilegiados la voz de Prada.

Llevado poco despu3s Herrera al Rectorado del Colegio de San Carlos, reorganiza este instituto, renueva sus programas, disciplina a sus estudiantes y predica permanentemente su credo autoritarista. Para 3l, la soberan3a es el derecho de mandar; nace de la naturaleza humana y de las eternas leyes sobre que descansa la verdad. Los pueblos tienen el deber de obedecer a su soberano (no lo han creado, no pueden destruirlo). No obliga el soberano s3lo porque manda sino porque manda en cumplimiento de una ley natural. La soberan3a humana se deriva del derecho y 3l la limita. El hombre que la ejerce no es sino ministro de Dios para el bien. ¿Y qui3n es el leg3timo soberano? El que gobierna habitualmente conforme a los principios reconocidos de justicia que nacen del destino com3n de las sociedades y del particular de la naci3n. En la sociedad actual, ser3 soberano el llamado por las leyes. ¿Y si no hay leyes? Hay quienes est3n destinados a mandar; otros, a obedecer (derecho a la soberan3a). Para constituirse en soberanos, se requiere el consentimiento del pueblo manifestado en la obediencia (derecho de soberan3a). El pueblo no delega: consiente (1).

En aquella 3poca, lozana la f3 en la democracia liberal, tales doctrinas ten3an que ser recibidas con horror. Pero Herrera resulta precursor del movimiento que en nuestra 3poca ha abandonado esa f3; y en sus notas a Pinheiro Ferreyra, texto para los estudiantes de San Carlos, habl3 l3cidamente de la debilidad, de la corrupci3n, de la inquietud perturbadores de los Congresos. Cayendo en un diletantismo comparativo cabe vincular las ideas de Herrera—adaptaci3n y divulgaci3n de doctrinas europeas—con las que hoy propugnan Charles Maurras y "La Action Francaise"; pero Maurras con esp3ritu cat3lico heterodoxo a ba-

(1). — La exposici3n de la doctrina de Herrera en el Te Deum de la Catedral el 28 de Julio de 1846 provoc3, como es sabido, la pol3mica con don Benito Laso que defendi3 en "El Correo Peruano" la soberan3a del pueblo. Tambi3n provoc3 la intervenci3n de Vigil refutando a Herrera (notas a la "Defensa de los gobiernos"). Un caudillo militar, Vivanco, terci3 tambi3n con su manifiesto de 1851 pretendiendo adoptar una postura ecl3tica.

se de una cultura helénica, clásica, profana que busca en la propia tradición de Francia su gobierno mejor encontrado que fué la monarquía y haciendo propoganda literaria y periodística más que providencialista y didáctica.

Sobre la obra del grupo de Pando, la obra de Herrera tuvo la desventaja de carecer de inmediata virtualidad política propia: era más bien teórica y hasta filosófica. Herrera, personalmente, hubo de solidarizarse con Echenique que no representaba específicamente sus ideas sino ciertas buenas condiciones privadas, medios de fortuna. Además, el predominante contenido providencialista de la obra de Herrera, convertido en clerical y ultramontano sobre todo en su actuación posterior, le dá una peculiaridad sectaria que Pando y sus amigos no tuvieron. Sobre ellos tiene Herrera. sin embargo, la ventaja de su elevación principista, de su difusión estructurada desde la cátedra y el Parlamento. Pando y sus amigos hicieron intensa pero dispersa obra periodística, fueron más realistas y zigzagueantes, no condensaron sus ideas, no les hicieron propaganda arquitecturada. Carecieron, además, de espíritu de apostolado, se quedaron en su orgullo de cenáculo, no se preocuparon de gravitar sobre la juventud, pensaron en el presente más que en el futuro. Pero Pando y Herrera coincidían en el horror a la anarquía y en el desdén a la masa ignara del país.

La aparición de Herrera marca una reacción liberal que tiene tres importantes manifestaciones iniciales: la polémica de Laso con Herrera, las discusiones parlamentarias entre Pedro Gálvez y Herrera y la rivalidad Guadalupe-San Carlos. Laso, fundador de la Independencia, antiguo defensor del autoritarismo político, que no había actuado a través de una trayectoria única, vuelto a su credo liberal al ocupar un sitial en la Corte Suprema, objeta a Herrera sus ideas sobre la soberanía expuestas en el famoso sermón de 28 de Julio de 1846 y defiende el dogma de la soberanía del pueblo. Pedro Gálvez ha sido el mejor discípulo de Herrera en San Carlos y le hace el mejor homenaje como tal: el homenaje de la discrepancia doctrinaria y sus duelos oratorios culminan en el debate sobre el sufragio de los indígenas en 1849. De otro lado, Guadalupe fundado para dar instrucción elemental a los hijos de don Domingo Elías va creciendo en importancia, se convierte en foco de enseñanza superior bajo el rectorado de Sebastián Lorente y de Pedro y José Gálvez y entra en rivalidad con San Carlos: ella no está en las materias mismas sino en los principios filosóficos y políticos San Carlos —ya lo ha dicho Jorge Guillermo Leguía— encarna el sentido del orden, Guadalupe el de la libertad. San Carlos el espíritu aristocrático o mejor dicho aristárquico; Guadalupe el espíritu democrático. San Carlos la doctrina de la soberanía de la inteligencia; Guadalupe la doctrina de la soberanía del pueblo. Sn Carlos ciertos providencialismo y clericalismo; Guadalupe el laicismo. San Carlos la tendencia a la disciplina de obediencia; Guadalupe la reinvidicación de la liberta de discusión y de

conciencia. San Carlos sigue a Guizot y Cousin; Guadalupe a Benjamín Constant. La rivalidad Guadalupe-San Carlos, por lo demás, culminante entre los años 1849 y 1852, se opaca con la clausura de Guadalupe por el gobierno de Echenique, con el triunfo de la revolución liberal de 1855 que lleva al Rectorado de San Carlos, aunque por breve tiempo, a José Gálvez, con la conversión que la reforma de 1855 hace de Guadalupe reduciéndolo a colegio de instrucción media.

Pero la segunda generación liberal que está insurgiendo tiene pronto un exponente propio en la política: el Club Progresista. Nace el Club Progresista (cuyos secretarios fueron Pedro Gálvez y José Sevilla) en la agitación electoral de 1849-51 con motivo de la sucesión de Castilla y propicia el primer candidato civil, el propio don Domingo Elías, jefe de la "semana magna", propietario de Guadalupe. Se organiza además como un embrión de partido político y lanza un programa que incluye el fomento de la inmigración, la reforma del sistema tributario, la unidad de las Cámaras, el establecimiento de escuelas para artesanos la difusión de la instrucción pública, la abolición de la pena de muerte, la elección directa, la reducción del período presidencial, la responsabilidad ministerial, la reducción del ejército, la organización de la guardia nacional, la economía en los gastos; y, sobre todo, el gobierno civil. Fué vencido este primer civilismo en las elecciones de 1851 donde se omitieron votos que textualmente decían "por don Domingo Elías porque es hombre de frac" y se formó un Club "El Frac Negro". Triunfante el candidato oficial, Echenique, el Club Progresista se declara en receso y clausura su periódico "El Progreso" cuyas páginas representan en todo momento la dilucidación serena, elevada y concreta de los problemas nacionales de aquella época. Pero en su último editorial, "El Progreso" que no mira aún maduro el momento para practicar el derecho de insurrección y que, en general, cree que la transición hacia un estado mejor es lejana porque el espíritu público es embrionario, impera el despotismo militar y los indios son bestias de carga; se ufana, sin embargo, de haber sembrado una semilla y expresa su esperanza de que el cielo mande la lluvia que la haga germinar.

Vencida en las urnas electorales, la segunda generación liberal no quedó con más órgano de gravitación sobre el país que el colegio de Guadalupe cuyo rectorado pasó en 1852 a don José Gálvez. Don Domingo Elías entró en relaciones con el gobierno debido a las necesidades de sus vastas relaciones comerciales y sólo más tarde, en 1853 osó erguirse contra él en sus famosas cartas. En el periodismo, apenas si surgió fugaz la obra de "El Heraldo de Lima". La aplastante mayoría echeniquista hacía imposible toda intentona de oposición parlamentaria: los Congresos del 51 al 53 se hicieron notar por su incondicional sujeción a los mandatos del gobierno, débil en política internacional (ante Bolivia y Ecuador) y pródigo en política hacendaria (la Consolidación) y sólo unos cuantos nombres quedaron limpios en el Parlamento: Vigil,

Pedro Gálvez y Manuel Toribio Ureta quien inicia entonces su evolución hacia el liberalismo.

Bajo la aparente calma chicha en que navegó la administración de Echenique después de los sacudimientos inmediatamente posteriores a la contienda electoral, se fué incubando el más vasto movimiento ideológico y social que ha habido en nuestra Historia durante el siglo XIX. A ello contribuyó la difusión de las ideas revolucionarias que se expandieron desde Europa a consecuencia de la revolución de 1848. Si como causas inmediatas para la revolución contra Echenique estuvieron su política ante Ecuador y Bolivia y los escándolos de la Consolidación, para los liberales Echenique no era sino el símbolo de la vieja burocracia militar, la Consolidación implicaba el banquete de la vieja generación y la revolución misma era una especie de juicio de Dios. Iniciada por Elías, afianzada por Castilla, la revolución fué secundada ardorosamente por los liberales y José Gálvez apenas concluyó el año de 1853 en Guadalupe tomó el camino de la sierra para obtener con las armas la implantación de lo que propagara con la palabra. Su hermano don Pedro se incorporó también al ejército pero en el grueso, en el núcleo principal de él, al lado de Castilla dando a la campaña su valor ideológico al asumir la secretaría general de la revolución desde donde abolió el tributo: Castilla no hizo sino secundar esta iniciativa, acomodándose a la temperatura revolucionaria de aquel momento. Poco después, comparte Ureta la secretaría de la revolución con Gálvez y comparte también con él la gloria pues, por su parte, auspicia y firma la libertad de los esclavos. Fué así como recién se precisó el liberalismo en un sentido social, vagamente anunciado ya en el programa del Club Progresista.

«Jorge Puccinelli Converso»

El gobierno provisorio instalado en Lima después de la batalla de La Palma que redundó en un definitivo desastre para el gobierno de Echenique, tuvo como ministros a Domingo Elías, a Pedro Gálvez y a Manuel Toribio Ureta. Contó, sin embargo, con la oposición de una juventud radical revelada en periódicos fugaces: "El Porvenir", "La Actualidad", "La Revolución" etc. El documento máximo de esta oposición radical es el folleto "El Gobierno de la libertad" del tribuno chileno Francisco Bilbao que había actuado en la revolución con la prédica y con el fusil. Publicado en Febrero de 1855, este folleto censura al gobierno provisorio por sus contempORIZACIONES: ha debido establecer la guardia nacional universal y planear un programa de reformas para que la prensa y los clubs la discutiesen. Bilbao sueña con el gobierno directo del pueblo a base de la unidad de la soberanía popular juzgando un error de la Revolución Francesa haber establecido su delegación: todo ciudadano debe ser legislador, en vez de congreso y ejecutivo debe venir la omnipotencia de la asamblea popular y la constitución de un tribunal, agente dependiente del pueblo con mandato imperativo, revocable, responsable y reelegible. Las ideas de Bilbao aunque no fue-

ron del todo seguidas, fueron profundamente admiradas por una juventud rebelde agrupada en los periódicos citados y en la Sociedad Republicana y su mejor representativo fué Enrique Alvarado. Tras de la retórica, el optimismo ("el porvenir será el reinado definitivo de la libertad que consagrará una sola religión, una sola ley, una sola lengua") y la ingenuidad de Alvarado había valentía, sinceridad e independencia. Cuando se produjo su muerte prematura, apenas en 1856, un año después de su aparición literaria, Manuel Nicolás Corpancho dijo que ante el recuerdo de este joven, la Posteridad indultaría a sus contemporáneos, José Casimiro Ulloa, que era para el futuro Redentor del Perú lo que Juan para Cristo y Luis Benjamín Cisneros lamentóse de que el día de la Marsellesa en nuestra Historia, su voz no pudiera estar en la barricada de los libres.

Pero ni vino el Redentor, ni amaneció el día de la Marsellesa. Los núcleos radicales desaparecieron por la muerte de Alvarado, por su exclusivo carácter juvenil, por su incipiencia económica, por la evolución que muchos de sus componentes siguieron hacia posiciones más cómodas o eficaces. El último episodio de este larvado esfuerzo está en la polémica entre Francisco Bilbao y el clericalismo: contestando Bilbao desde "El Comercio" los ataques que recibió por su folleto "El gobierno de la libertad", se reafirmó en sus convicciones negando el pecado original, el bautismo, la confesión auricular, la divinidad de Jesucristo, la eucaristía, el infierno, el celibato eclesiástico, el poder del papa etc. Apresado y procesado por propagar tales doctrinas, convino en marcharse del país y no regresó más aunque siguió su prédica en Europa, en la Argentina, en Chile.

El fracaso de las primeras intentonas en Tumbes y en Ica por lo cual Elías fugó a Chile, la falta de un liberal de relieve en la acción habían contribuido a que, imprevistamente, se impusiera Castilla como caudillo de la revolución dándole con su prestigio y su capacidad una fuerza formidable que acaso contribuyó grandemente al triunfo consumado en La Palma. Salió ganando la revolución en su parte táctica, procesal: pero de otro lado resultaba que el caudillaje militar aún estaba en su apogeo y que, por ello, los liberales no podían ser sino una vez más, asesores, acompañantes. Sea por propia falta de energía y de espíritu, sea por el control de Castilla no fué mucho lo que hicieron Pedro Gálvez, Ureta y Elías en el ministerio del gobierno provisorio (éstos últimos por lo demás entraron en abierta desavenencia) limitándose a algunos actos de sanción y de persecución, a medidas políticas y administrativas. Entre las medidas administrativas está la convocatoria a elecciones para una Convención Nacional, sin mencionarse lo referente a elecciones presidenciales.

La Convención se instaló el 14 de Julio de 1855 con un personal joven y novato en gran parte. Castilla no manifestó el propósito de abandonar la presidencia aún entonces; y por esa inexperiencia y también

por explicables razones de gratitud para el vencedor de Echenique, los convencionales no se atrevieron a pedirle que resignara el mando. Cuando salieron, poco después de instalada la Convención, Ureta y Gálvez del ministerio para ocupar a la larga sendas curules (Elías era ya víctima de la enfermedad que lo inutilizó) Castilla resultó aún más libre, más extraño al sentido que los liberales habían querido dar a la revolución de 1854. Quedaron ellos parapetados en el poder legislativo. Su situación no era mejor que la de sus antecesores en la Convención de 1833 contra Gamarra. Pero el significado de la Convención Nacional de 1855-57 es único. Nacida independientemente del poder la constituyente de 1822 y nacida contra el poder la Convención de 1833, ambas terminaron por adherirse, por fusionarse con el militarismo y el caudillaje: la una con Riva-Agüero y sobre todo con Bolívar, la otra con Orbegoso. Aquí el proceso fué inverso: el origen de la Convención confundíase con el segundo encumbramiento de Castilla; pero poco a poco va separándose de él hasta llegar al choque y a la crisis.

La obra de la Convención de 1855-57 es verdaderamente intensa. Dió la Constitución tras de intensos y prolongados debates; aprobó una serie de leyes adyacentes a ella (Consejo de ministros, fiscal de la nación, Juntas Departamentales, Municipalidades, Guardias Nacionales, organización interior de la república, responsabilidad de funcionarios públicos, elecciones, caminos, diezmos y primicias etc.); afrontó además los problemas políticos relacionados con su propia subsistencia y los que resultaron de la revolución de Castillo, de la revolución de Vivanco, de la Consolidación etc. Entre los debates doctrinarios de la Convención tienen singular importancia los que se relacionan con la amnistía y con la cuestión religiosa. En lo que respecta a la primera, después de reiterados debates y contra el puritanismo de José Gálvez, aceptó el olvido de los delitos cometidos por los funcionarios del gobierno anterior aunque no su rehabilitación. En lo que respecta a la cuestión religiosa, ella produce ya los primeros contra-ataques de los elementos reaccionarios contra la ofensiva liberal que, casi sin resistencia ideológica, empezó con la revolución contra Echenique: señalan la iniciación de esos contra-ataques la discusión que se produjo contra el folleto de Francisco Bilbao "El Gobierno de la libertad"; la persecución de Bilbao, la campaña a favor de los privilegios eclesiásticos aún antes de la instalación de la Convención, la aparición de "El Católico" en cuya redacción intervino Herrera ya de regreso de Europa ("El Católico", dicho sea de paso, fué contradicho por "El Católico Cristiano"). La Convención no se atrevió a declarar la tolerancia de cultos pero derogó las vinculaciones eclesiásticas, los fueros, los diezmos y primicias. Como principios generales estableció la inviolabilidad de la vida humana y la abolición de la esclavitud. En lo que respecta a la ciudadanía y al sufragio, la pérdida de la ciudadanía por aceptar título de nobleza, el sufragio directo de los peruanos mayores de 21 años que supieran

leer y escribir o tuviesen propiedad raiz o fuesen jefes de taller o soldados o marinos retirados. En lo que respecta a los empleos, la amovilidad del poder judicial y el principio de que los empleos no son en propiedad. En lo que respecta a las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, la intervención del Congreso en los ascensos desde mayor graduado y capitán de corbeta, la vacancia del cargo de representante por empleo del Ejecutivo, la abolición de las facultades extraordinarias, la falta de diferencias entre diputados y senadores, la renovación por tercios, la vacancia de la presidencia por atentar contra la forma de gobierno y por impedir la reunión del Congreso, la abolición del Consejo de Estado, el establecimiento del consejo de ministros, el juicio de residencia. En lo que respecta al ejército, la subordinación de la obediencia militar a la Constitución y las leyes, la limitación del número de jefes, la organización de la guardia nacional, la prohibición del reclutamiento. En lo que respecta a Hacienda, la anualidad de las contribuciones directas, la votación nominal en el Congreso en cuestiones sobre rentas, la responsabilidad solidaria sobre el uso de dinero fiscal. En cuanto a las instituciones locales, el restablecimiento de las Juntas Departamentales y la nueva organización de las Municipalidades, omitidas por la Constitución anterior y restablecidas por ley de 16 de Noviembre de 1853 pero como simples dependencias gubernativas: aquí se estableció su independencia del gobierno en su origen y funciones con garantías para ello y con medios propios de subsistencias.

La Convención rechazó, en cambio, por 46 contra 22 votos, la tolerancia de cultos, es decir algo menos todavía que la libertad y la abolición del ejército permanente; la prohibición de que fuera reelegido presidente de la República el ciudadano que tuviera el mando en el momento de la elección; la concesión de la ciudadanía a todo el que viniera del extranjero, el derecho de insurrección, la prohibición de que sacerdotes fueran diputados.

Hay muchas figuras eminentes entre los convencionales. Pedro Gálvez, por ejemplo, a pesar de que en desacuerdo quizá con su pasado brillante, prefirió pronto servir al país más bien en la diplomacia. Entre los elementos moderados descollaron José Simeón Tejeda, Valdivia, Tordoya. Pero los dos oradores máximos de la Convención fueron Ignacio Escudero y José Gálvez. Por sintomática coincidencia, ambos en la hora de la crisis, escribieron sendos opúsculos defendiendo su obra.

Ante los debates doctrinarios Castilla asumió una estudiada indiferencia y sólo atinó, extemporáneamente, a observar las reformas ya aprobadas. Además vinieron algunos rozamientos por la petición que constantemente hacía la Convención de informes del Ejecutivo negándole asimismo las facultades que no fuesen compatibles con la Constitución (incidentes sobre ascenso del general Castillo y sobre el restablecimiento de la contribución personal, sobre todo). La discordia culminó cuando el gobierno observó varios artículos de la Constitución (propiedad

de los empleos, ascensos, subordinación militar y movilidad judicial) y cuando en el momento de prestar juramento a dicha Constitución, Castilla afirmó que estaba en desacuerdo con sus principios. La prensa oficial secundaba ya la campaña contra la Convención cuando estalló en Noviembre de 1856 la revolución de Vivanco. Se asió entonces el gobierno a la bandera constitucional y la Convención tuvo una tregua. ¿Qué hubiera pasado si la revolución proclama la Constitución de 1856 u otra; si aprovecha de la falsa posición de Castilla; si se yergue contra la presidencia provisoria que no tenía cuando acabar? Quizá la Convención habría tolerado si no secundado el movimiento. Pero en la revolución se juntaban el odio personal de Vivanco contra Castilla, su espíritu reaccionario, el descontento de las clases privilegiadas contra las reformas que habían estado discutiéndose y cierto rescoldo de echeniquismo. La posición de la Convención, sin embargo no fué pacifista ni bélica; no ofreció la paz oportunamente a los revolucionarios ni dió facultades extraordinarias al Gobierno: vivió siempre en la desconfianza y en la discordia latentes. La revolución se prolongó demasiado y con ello la vida de la Convención hubo de prolongarse también sin que pudiera ocuparse tranquilamente de su misión específica.

Con ello, envejeció. Sus choques con el Ejecutivo la habían ya diezmado y gastado. La severidad de su política con los vencidos le enagenó las simpatías de éstos y de sus amigos; gran parte del clero la miraba como herética; el ejército estaba resentido por las limitaciones que le había impuesto; los empleados, asimismo por la declaración de no propiedad de los empleos. Se censuraba la prolongación indefinida de sus sesiones, prolongación debida en parte al deseo de controlar a Castilla; y se acusaba a muchos de sus leaders de querer usurpar el Poder Ejecutivo.

Se produjo así el atentado inaudito del 21 de Noviembre de 1857: un cuerpo de ejército disolvió a la Convención. Después de este hecho que quedó impune, la Constitución de 1856 se convirtió para los liberales en un lábaro porque contenía una serie de innovaciones y porque era la ley fundamental del país, cuya majestad no podían haber destruido los soldados que echaron de sus escaños a los diputados. La Constitución significaba el remozamiento si nó total, al menos parcial de las instituciones nacionales; y encarnaba al mismo tiempo el principio de resistencia ante las arbitrariedades del sable.

Quizá alguno de los liberales pensó que los pueblos se sublevarían ante el atentado. Dentro de la teoría de que el pueblo se había erguido en 1854 en defensa de ideales de reforma social, cabía esa creencia; pero esos ideales habían movido sólo a una minoría juvenil o intelectual y las masas habían actuado por razones inmediatistas. Ahora, en cambio, era visible la arbitrariedad con la Convención; pero se veía también a Castilla como vencedor de todos sus enemigos, como administrador eficiente.

El Congreso que se reunió en Octubre de 1858, aunque no estuvo integrado por ninguno de los principales leaders de 1855-57, reveló la supervivencia del hervor liberal frente al aumento de posiciones que el conservadorismo iba alcanzando, favorecido por el espíritu realista de Castilla. A pesar de que este Congreso proclamó a Castilla presidente constitucional a raíz de las elecciones que aquel año se hicieron después de cuatro años de "presidencia provisoria", se negó en cambio a la reforma total de la Constitución de 1856 y entró en seguida en agria polémica con el Ejecutivo sobre la cuestión Arguedas y Carrión resultante de la disolución de la Convención del 57 y de un agravio personal que había sufrido por obra de un oficial el diputado Gómez Sánchez aunque los ministros no le hicieron mucho caso; y cuando Fernando Casós, Luciano Benjamín Cisneros y otros presentaron la proposición de vacancia de la presidencia de la República, la tensión llegó al máximum, pero como no tuvo mayoría esta proposición se produjo un impasse. Tras el breve receso que provocó el conflicto entre la mayoría y la minoría anticastillista, el gobierno hizo reunir al Congreso para poner en su conocimiento la gravedad de algunos asuntos públicos, inclusive los de carácter internacional que prepararon la guerra con el Ecuador y el Congreso fijó su clausura designando el 28 de Julio de 1859 para reunirse otra vez. Castilla quedó libre de este control y a poco llevó triunfante la bandera peruana por territorio ecuatoriano. Frescos aún sus laureles, que por lo demás ningún beneficio acarrearón al País, dió su famoso decreto de 11 de Julio de 1859 en que convocó a un nuevo Congreso. La Convención siquiera había necesitado para ser disuelta, del tumulto dramático de los soldados con bayoneta calada entrando en el salón de sesiones; para deshacerse de este congreso, Castilla no tuvo sino que cerrar la puerta por medio de este decreto. Cuando algunos diputados osaron querer reunirse el 28 de Julio del 59 y a falta de otro local, ocuparon el de la Municipalidad, fueron apresados.

Ante todos estos hechos, los liberales fueron a la propaganda escrita en "El Constitucional", notable periódico donde se juntaron dos generaciones para defender la Carta de 1856 con entereza y dignidad: allí, Laso, Mariátegui y Vigil al lado de José Gálvez. Vigil, alejado por sus dolencias físicas de su curul de diputado, había vivido todas las luchas doctrinarias de 1855. Cuatro opúsculos escribió con motivo de la agitación de la cuestión religiosa: "De la tolerancia civil de cultos con religión del Estado", "Actas y protestas llamadas populares con motivo de la tolerancia civil de cultos", "De las pastorales de nuestros obispos y actas y exposiciones de los Cabildos", "Sesiones de la Convención Nacional de 1855 sobre tolerancia civil de cultos". (Los publicó recién en 1862 y 1866). Aparte de su colaboración en "El Constitucional" y aún en "El Comercio", Vigil publicó un notable análisis del decreto convocando a un Congreso para 1860, que es una acusación a Castilla, tan vibrante, tan concreta, tan elevada como su acusación a Gamarra.

Los congresales de 1860 encontraron que la mayoría de las actas de sus electores les daba poderes suficientes para reformar de una vez y en una sola asamblea la Constitución. Y entonces vinieron las discusiones que prepararon la Constitución del 60. Se dividió el Congreso ya nó entre liberales y moderados sino entre moderados y conservadores. En realidad, frente a la defensiva liberal de 1855-57, los conservadores se habían limitado a parar los golpes, a amenguar el espíritu reformista de la Convención. La lucha se había agudizado, en cambio, entre los liberales y el militarismo. A la sombra del poder del militarismo, los conservadores habían ido ganando, después, insensiblemente posiciones pero sin exhibir ya un grupo ideológicamente brillante. Las más importantes manifestaciones antiliberales, desde el punto de vista doctrinario, habían partido de individualidades aisladas. De regreso de Europa, ya Herrera no se presenta adoctrinando juventudes, ingiriéndose directamente en política, sino más bien dedicándose a defender los privilegios de la Iglesia en memoriales y en "El Católico" y su actuación en el Congreso de 1858-59 se hizo relevante tan sólo cuando se trató de la cuestión fueros y Concordato. Felipe Pardo y Aliaga, después de su actuación de leader vivanquista había aceptado en 1848 un ministerio de Castilla, el hombre que había vencido a Vivanco y que él, Pardo, tanto había combatido. Pero aquel nombramiento en vez de ser una prebenda, había sido una carga pues Castilla estaba rodeado de grandes peligros: Pardo aconsejó una serie de medidas enérgicas en defensa del orden público manteniendo así, aún sirviendo al bando opuesto al que él defendiera, sus puntos de vista autoritaristas y su memoria presentada ante el Congreso de 1849 justificando la acción poco constitucional pero necesaria del gobierno, no podrá omitirse cuando se estudie las ideas autoritaristas en el Perú. Luego, del sillón ministerial había ido a su sillón de inválido; sin movimiento, ciego, su cerebro continuó sin embargo trabajando y planeó dos Constituciones para el Perú: una en artículos y otra en octavas, una en serio y otra en chunga. La Constitución en serio revela su sagacidad de político que tanto contrasta con el dogmatismo de Herrera: la escribió cuando se reunió la Convención del 55 y fué presentada por los diputados Tejeda, Terry y otros siendo publicada y comentada en 1859 por don José Antonio de Lavalle: reconoce el régimen republicano democrático, la abolición de las vinculaciones, las libertades personales, el legislativo bicameral, la presidencia de la república con cuatro años de duración sin hablar de reelección, siendo en fin de carácter presidencialista pero ecléctica. La Constitución en verso revela más el fondo íntimo del pensamiento de Pardo: es un cuadro de la realidad política del país y una serie de consejos impregnados de la filosofía de su generación, de su desengaño y experiencia personales que se resumían en un prosaico ideal: el Ejecutivo con buen garrote que diera orden y progreso a palos. Curiosa es por lo demás, la analogía entre el desencanto final y la amargura condena-

toria de Pardo con las de Pando y también del propio Riva-Agüero de quién se publicaron en 1858 las tremendas "Memorias de "Pruvonena" que son libelo más que panfleto.

En la Constituyente de 1860, como un postrer y aislado alarde doctrinario Herrera presentó también un proyecto de Constitución. Allí consigna los diezmos, los fueros personales, la adquisición por manos muertas, las vinculaciones eclesiásticas, el período presidencial de seis años con reelección indefinida (segunda vez que se habló de reelección: la primera, en el pacto de Tacna estableciendo la Confederación Perú Boliviana) el Ejecutivo con veto y con facultad de disolver el Congreso, las facultades extraordinarias, la facultad de traslado de empleados de un punto a otro de la República y de rebaja de sueldos, de nombrar y suspender a los miembros del poder judicial y de expulsar a los discolos, la elección del Senado por la cámara de diputados con facultades legislativas, judiciales y electorales y con facultad de suspender las leyes, la negación de la ciudadanía para los vagos, soldados, marineros, agentes de policía, jornaleros y sirvientes. Este proyecto, el máximo esfuerzo constitucionalista que ha realizado el reaccionarismo en el Perú, fué rechazado. En el Congreso predominó la nota moderada. Fué aprobada inclusive la abolición de los fueros causando el retiro de Herrera y yéndose entonces más lejos que en 1856 pues no se puso taxativas a la abolición de los fueros ;más tarde fué rechazada por un voto la reelección presidencial. En suma la Constitución de 1860 se limitó a ser modificaciones a la del 56: así, la pena de muerte fué restablecida pero para el homicidio calificado, se fijó el carácter bienal del Congreso, el control legislativo sólo en las propuestas para ascensos a general, la facultad de suspensión de las garantías, la diferenciación entre diputados y senadores, el establecimiento de la Comisión Permanente para el receso del Congreso: se abolió la definición del empleo como comisión y la amovilidad judicial; fueron omitidas las Juntas Departamentales y reducidas en número y atribuciones las Municipalidades; se sujetó la obediencia militar a las ordenanzas militares. Esto, unido a diferencias menos importantes: entre otras, el establecimiento de la segunda vicepresidencia.

Los liberales apelaron, cuando resultó inútil la prédica, a la conspiración para castigar la infidencia de Castilla. Después de sus desesperados intentos de golpes de mano (25 de Julio y 28 de Noviembre de 1860, los más dramáticos) que llevaron al destierro a sus mejores leaders, los liberales reaparecieron ante el problema de la sucesión de Castilla. Había el temor de la reelección, de otra cábala que trajera el escamoteo de Congresos y de leyes. El 24 de Enero de 1862 se publicó una exposición de un grupo numeroso de liberales (Távora, Mariátegui, Ulloa, Cisneros entre otros) asociándose a la candidatura de San Román. No eran limpios los blasones de San Román, militar organizador pero sin bravura, miembro del grupo castillista en la Convención,

ministro en los malhadados días del Congreso del 58; pero se trataba de un hombre ya anciano, de un buen hombre; sobre todo, había que librarse de Castilla, mantener el principio de la alternabilidad en el poder. No todos los liberales estuvieron de acuerdo, sin embargo; y la carta de Fernando Casós a José Gálvez, el Jefe tácito sobre todo para los jóvenes, entonces en el destierro, así lo revela.

4. — ULTIMAS ETAPAS DE LA AGITACION DOCTRINARIA

El triunfo de San Román trajo la amnistía. El banquete a José Gálvez el 3 de Noviembre de 1862 lo consagró y fué el anuncio de una nueva acción liberal. José María Samper desde la "Revista Americana" aconsejaba a los liberales que apoyaran a San Román sin ambages y conquistaran posiciones o que prescindiendo del poder se organizaran en núcleos departamentales y provinciales, en ateneos populares haciendo una labor de prédica aprovechando de la falta de espíritu reaccionario en el gobierno. Pero, por desgracia, no hubo nada de eso. Las luchas por las elecciones municipales de 1863 revelan la falta de acción coherente de los liberales.

A falta de acción sistemada en la política interna, ellos fomentaron a poco una generosa y vibrante campaña de defensa continental ante la intervención europea en Méjico y Santo Domingo. Meetings, periódicos, canciones la expresan. Se sentían los herederos de los próceres de la Emancipación y al defender a América, defendían las instituciones democráticas pues el peligro venía de europeos y de monarquistas. A este espíritu pertenece la actuación de Corpancho en Méjico: leal con el espíritu de su generación, Corpancho, a pesar de ser diplomático peruano, se alía con los revolucionarios y es expulsado por el gobierno monarquista mejicano. Los autoritaristas y conservadores veían, en cambio, muchas veces, con simpatía la intervención extranjera, se sentían más bien europeos.

Más tarde aquella agitación continentalista hubo de localizarse en el Perú por la actitud de la llamada expedición científica de la escuadra española al ocupar las islas de Chincha. El creciente fervor patriótico azuzado por los liberales —hay que recordar la virulenta campaña de Quimper en "El Perú"—desentonó con la actitud transigente de Pezet y la revolución se hizo inevitable. Y de nuevo en 1865 la tragedia de 1855: el militarismo tenía en sus manos los poderes de la acción, el "grito" partió de un coronel y los liberales quizá con abnegación amarga se limitaron a asesorarlo, Triunfante la revolución, se constituyó el famoso gabinete Gálvez que puede también recibir el nombre de un famoso gabinete inglés: "todos talentos". Pero allí no había cohesión doctrinaria: como ha dicho Casós, Pacheco era conservador, Pardo hasta en-

tonces no había tenido color político y más bien había estado cerca del conservadorismo, Gálvez era ardiente radical, Químper liberal exaltado y Tejeda pacífico demócrata. Pero los doctrinarios prefirieron esto a dividir sus fuerzas ante el enemigo aguardando el fin de la guerra "para operar con la elección de Gálvez, sigue diciendo Casós, el restablecimiento definitivo del gobierno liberal. El país tuvo la desgracia de perder el 2 de Mayo al único hombre inquebrantable de estos tiempos, pérdida que trastornó lo que quedaba". Por eso, Gálvez más que el símbolo bélico que encarna por su muerte en el puesto de honor en el combate del 2 de Mayo, es, como lo han reivindicado ya Francisco Mostajo y Jorge Guillermo Leguía, símbolo de la ecuación entre el ideal y la conducta, del espíritu de lucha y de sacrificio, del amor a la democracia: con él pudo venir una mano fuerte para producir disciplina y organización dentro de un plan de política de reforma social, lo que es tan diferente a la mano sanguinaria de un Salaverry por ejemplo sin norte ideal y por vesánico impulso.

La Constituyente que se reunió en 1868 tuvo varios pecados originales. El ministro Químper decretó la elección de un presidente constitucional y de una Constituyente, contrasentido que se agravó con el entronizamiento de Prado que este formulismo implicara gracias a los laureles del 2 de Mayo y a la prolongación de la dictadura. Con algunas figuras interesantes (Químper, Saavedra, García Calderón, Casós) la Constituyente tuvo algunos debates de relieve. Así, el que hubo con motivo de la contribución personal, renovada por decreto dictatorial y suprimida por acción del Congreso. Y el que se produjo alrededor de la cuestión religiosa, aprobándose no obstante los magistrales discursos de Casós, el principio de que la nación profesa la religión católica por 69 votos contra 17; el de que el Estado la protege, por 71 contra 11; el de que no permite el ejercicio de otra alguna, por 43 contra 40. En cambio aprobóse artículos declarando completamente libre la enseñanza primaria, media y superior y estableciendo el uso de la imprenta sin responsabilidad en asuntos de interés general. Esto provocó un meeting en la plaza Bolívar convocado por el párroco Carassa y agresiones a algunos diputados que luego trajeron la censura al ministerio y el impasse entre el Ejecutivo y el Legislativo. Prado se echó en brazos de la reacción; hubo nuevos rozamientos entre ambos poderes, llegando a despachar los ministerios durante quince días los oficiales mayores y teniendo el propio Prado que acudir al Congreso. Se produjo la reacción contra la Constituyente, también desprestigiada por sus largos debates y por su carencia de una figura capital; el militarismo (un militarismo menor, de Jefes provinciales) surgió en el norte y en el sur encarnando el descontento de las clases de orden y Prado hubo de defender un organismo constitucional con el que estaba en íntimo desacuerdo. El Congreso se cisionó al no querer otorgar facultades extraordinarias al Ejecutivo ante la revolución y al reclamar por la prisión del diputado Herencia Zeva-

llos; vino la suspensión de sesiones por el fraccionamiento de los grupos (llegaron a haber tres) y poco después de la clausura realizada por la falta de acuerdo en lo demás vino el retiro de Prado por su falta de fortuna en las operaciones del sur, y el restablecimiento de la Carta del 60. Sin embargo, la Constitución del 67 tiene algunas disposiciones más avanzadas que la del 56, acaso porque había entrado más luz por la trocha abierta desde el 55. Así, reconoce la libertad de enseñanza, la libertad de imprenta sin restricciones; limita la contribución personal por tiempo determinado; otorga el sufragio a todos los ciudadanos en ejercicio; establece el Congreso de una cámara. Como la del 56, estatuye la remoción de empleados por causa legal, la inviolabilidad de la vida humana, la supresión de los fueros, el sufragio directo, la reunión anual del Congreso, el control legislativo sobre los ascensos desde mayor graduado, la inexistencia de las facultades extraordinarias, la vacancia de la presidencia de la República por impedir la reunión del Congreso, las Juntas Departamentales, las Municipalidades, la subordinación de la obediencia militar a la Constitución. Es diferente a la del 56 en la supresión del vicepresidente, en la pérdida de la ciudadanía por adquirirla en Estado monárquico, en la cláusula sobre peruanos de nacimiento y extranjeros.

En las elecciones de 1868 surge en vano la bandera de la candidatura civil de Ureta: una vez más, las ánforas electorales debían sancionar el éxito en la campaña y Balta fué elegido. Por lo demás, esa candidatura estaba exenta de intensidad doctrinaria, a pesar de que continuaba, atemperado el impulso liberal tendiendo a crear un progresismo cauto y mínimo y un civilismo de clase media, incompatibles con militarismo entronizado y con la plutocracia naciente.

Cabe decir al mismo tiempo que después de Herrera el clericalismo pierde gallardía: su acción se reconcentra en "La Sociedad", en polémicas sobre cuestiones canónicas, en la defensa de sinecuras en cierto amodorramiento, a pesar del talento de Pedro José Calderón, de monseñor Roca, de monseñor Tovar.

En el gobierno de Balta se perfila un sentido más pragmático de la vida a base de intereses económicos. Pero algunos restos quedan del hervor liberal: la manifestación de 20 de Setiembre de 1871 a favor de la toma de Roma, y que fué disuelta por la policía, es un dato. La candidatura de Pardo llevada por los intereses perjudicados con Balta y convertidos en clase semicapitalista y aristocrática, apareció con evidente popularidad por el desprestigio de Balta a causa de sus audaces medidas financieras y su carácter violento; y a causa también de los méritos de Pardo como ministro, director de Beneficencia y alcalde, de su bandera civil contra la burocracia militar, de sus nuevos hombres y nuevas orientaciones bajo el lema "república práctica". El sentido liberal y hasta cierto punto ético del primer civilismo quedó relegado en la candidatura Ureta aunque borrosamente. Algo de liberalismo hubo también

en esta iniciación del partido civil: Pardo contó con la oposición del periódico "La Sociedad" que encarna junto con "El Progreso Católico" (donde hiciera sus primeras armas don Nicolás de Piérola) el clericalismo post-Herrera. Y en el gobierno de Pardo fué organizada la guardia nacional y reformado el ejército, hubo un ensayo de descentralización con el restablecimiento de las Juntas Departamentales, se exaltó la importancia de los registros civiles. El civilismo, fusión de una clase plutocrática con parte de la nobleza genealógica, fué así primero liberal; y es que capitalismo y liberalismo fueron dos frutos del siglo XIX, nacidos por idéntica reacción. La economía individualista, típica en el capitalismo (libre concurrencia, producción individual, no intervención del Estado) consueña con los dogmas también individualistas del liberalismo. Y no había sido por eso una casualidad que el hombre que primeramente enarbolara la bandera de la presidencia civil, don Domingo Elías, fuera uno de los comerciantes más afortunados de su época. Apenas madurada una clase semicapitalista, debía por eso ir al poder. Pero no todos los liberales fueron al civilismo. Había aquí en esa doctrina un sentido de apostolado, de valor moral cuyo índice en aquel momento puede estar en Mariano Amézaga. Amézaga se reveló entonces escribiendo su folleto "Los dogmas fundamentales del catolicismo ante la razón" donde llama a las religiones creencias absurdas, prácticas ridículas, sosteniendo el carácter humano de Cristo y por eso el anacronismo de algunas de sus concepciones. Amézaga, según propia confesión, "enemigo personal de Dios" fué también enemigo personal de Pardo y escribió su tremendo folleto "Galería financiera" en que se inicia la literatura anticivilista. Novelesco es también el caso de Fernando Casós, que pierde su prestancia doctrinaria y aún su relieve personal sumándose en una hora de extravío a la efímera dictadura de los Gutiérrez, bárbara reacción del militarismo, y haciéndose con ello víctima de acusaciones y de estigma. Durante el gobierno de Pardo, quizá como una coincidencia sintomática, se produce la muerte de Vigil el 9 de junio de 1875 sin que se retractara de sus ideas ni pidiese los santos sacramentos. Además de su labor canonista, reforzada en numerosos folletos y de su obra política, Vigil había sido un propagandista de la paz perpetua, de la federación americana y de los dogmas del gobierno republicano aportando con su pluma una colaboración al examen de todos los acontecimientos de su tiempo, desde el peligro monárquico hasta la declaración de la infalibilidad del Papa. Su obra excepcionalmente voluminosa realizada entre luchas y polémicas (por Vigil, siempre sobre temas elevados y sin insultos ni chocarrerías), en medio de padecimientos físicos y dificultades económicas; su gallardía de polemista, su seguridad dialéctica, su austeridad y su bondad nos lo presentan —aparte de sus errores, naturales por la época y el ambiente en que vivió— con erudición de sabio, abnegación de héroe, visión de profeta, pureza de apóstol, corazón de niño. De Mariátegui, su amigo

de toda la vida y compañero en la obra de socabar los privilegios de la Iglesia frente al Estado, lo diferencian su inteligencia poliforme y su dulzura.

Ante la acción de los liberales que se clausura en esta época, donde se inicia la rivalidad Piérola-Pardo que tiene un significado ajeno a este resumen, cabe decir que les faltó organización, que fueron inconsecuentes encumbrando caudillos militares aunque la realidad de la época no permitió otra cosa, que pecaron de limeñismo pues no cuidaron de extenderse fuera de la capital, que su acción proselitista no fué tan continua como debió ser; faltóles también sentido social. Pusieron, sin embargo, en aquella vida política hecha de lodo más que de sangre, fervor, é hicieron avanzar al país. Su éxito fué parcial é incompleto y eso no debemos olvidarlo aunque nuestro punto de vista sobre la vida nacional se enfoque de manera distinta.

En relación con la obra de González Prada, el avancismo pre-guerra del 79 tuvo la ventaja de estar más vinculado a la acción traduciéndose en resultados incompletos pero efectivos; habiendo tenido Prada más varonía en la denuncia de taras y privilegios, más independencia por su falta de colusión con caudillos y políticos profesionales.

5.—RESUMEN Y CONCLUSIONES

No nos hagamos muchas ilusiones, sin embargo sobre el doctrinarismo de aquella época, a pesar de que cabe decir enfáticamente que él existió en el ambiente nacional, más que los años posteriores hasta nuestra época en que empieza a retoñar, con otro contenido. Cabe repetir que lo que primó fué el tipo que González Prada equiparaba al murciélago, a veces ave y a veces ratón, a la vez sinuoso y contradictorio capaz de poner la música de "Salve, salve cantaba María" a la "Declaración de los derechos del hombre".

Puede hablarse, sin embargo, de que existieron radicales, liberales y semiliberales. Radicales hasta llegar al utopismo, quedándose por lo tanto en la divagación teórica, fueron Francisco Bilbao (a quien hay que considerar como peruano en 1855), los periódicos juveniles en que surgió Enrique Alvarado y ya en 1872 y años siguientes, Mariano Amézaga. Radical orientado más bien al liberalismo y dentro de la confluencia de la idea y la acción fué José Gálvez. Liberales fueron la Convención del 55-57, la Constituyente del 67 (en la que Fernando Casós tiene, como en su anterior actuación del 58 momentos de radicalismo) el Club Progresista del 49-51. Semiliberales fueron buena parte de los que eventualmente se sumaron a estos núcleos doctrinarios atemperando su rigidez idealista, teniendo en general en forma esporádica una ú otra muestra de libertad espiritual. No debe olvidarse, por lo demás, que el terreno en que se produjo la acción renovadora, radi-

cal, liberal y semiliberal, no sólo fué político (Club Progresista, congresos, folletos, periódicos) ni educacional (Guadalupe) sino también religioso procurando de un lado reivindicar el poder del Estado para regular los actos y hechos de la Iglesia que tenían carácter civil y, de otro, depurar al Estado de la ingerencia eclesiástica existente en su seno. Esta faz anticlerical fué gallarda y franca a través de escritores ya jurídicos ya canónicos: Vidaurre, Laso, Vigil, Mariátegui, etc.; pero tímida en la realización legislativa. La propaganda netamente anticatólica o antideista escaseó encarnándose aisladamente en Francisco Bilbao y en Mariano Amézaga tan sólo. Una mención especial y honrosa debe hacerse al historiar la prédica liberal: Juan Espinoza, el "Soldado de los Andes" publicista infatigable de las "Cartas a Isabel II", del "Diccionario Republicano", de "Mi República", de tantos ágiles, sardónicos escritos de propaganda.

Entre los otros grupos doctrinarios, cabría hacer una distinción entre autoritaristas, conservadores y ultramontanos. Autoritaristas fueron los que predominantemente buscaron un sentido de orden robusteciendo al Ejecutivo para traer en seguida el progreso, la europeización; conservadores, los que se reducían a querer que las cosas permanecieran como estaban; y ultramontanos los que defendían las prerrogativas de la Santa Sede y de la Iglesia. En un momento dado pudo haber autoritaristas que fuesen conservadores y ultramontanos: así Herrera, durante el gobierno de Echenique. Tipos de autoritaristas: Pando y sus amigos Pardo Aliaga, etc. Tipos de conservadores: el círculo que rodeó a Echenique y que, más tarde se fué acercando a Castilla cuando se produjo el divorcio de este con los liberales. Tipos de ultramontanos puros: Moreno al polemizar con Vidaurre y todos los que polemizaron con Vigil, inclusive el padre Gual que es su espécimen más pintoresco. Hay, por lo demás, una nota común a través de la compleja evolución del reaccionarismo: siempre soñó con el caudillaje o se sumó a él, aconsejando muchas veces sus mandobles contra el Parlamento y la Constitución o usufructuando de ellos. Puede decirse sin embargo que los mejores representantes no sólo del bando liberal sino del bando opuesto, fueron unos descontentos de la realidad que les tocó vivir.

En lo que respecta a las ideas federalistas en esta época, cabe decir que las intentonas para implantarlas partieron a veces de los sectores liberales pero, sobre todo, de motivos regionales o personalistas. El federalismo nace en el Perú con la segunda carta del "Solitario de Sayán", cegado por la admiración a Estados Unidos (hoy no existe precisamente igual sentimiento en los sectores avanzistas) y con su proyecto federal en la Constituyente del 22, rechazado por unanimidad. Resurge en las elucubraciones imaginativas de Vidaurre y comienza a tener ya un carácter super-nacional con los planes de Bolívar. En algún instante pensó Bolívar dividir al Perú en dos Estados para hacer

así más factible su alianza con Bolivia y Colombia pero aunque sus testafierros del Consejo de Gobierno persiguieron luego esta utopía, ella está en los planes de Benito Laso, prefecto de Puno en 1826 y sirve más tarde en 1829 de refugio a la ambición de Santa Cruz, uno de sus perseguidores de otrora y de base para la campaña de Valdivia en "El Yanacoch" en 1836 aunque ya Santa Cruz entonces no halla obstáculos en el norte y prefiere dominar el Perú íntegro mediante la Confederación Perú-boliviana. ¿Cuál es esta utopía? Separar el norte y el sur del Perú y, si es posible, incorporar el sur a Bolivia. Con menor fuerza, estas ideas o ideas parecidas renacen más tarde en los proyectos de Iguain para una república anseática, en la frustrada conspiración San Román y Torrico también en el primer período de Castilla y reaparecen luego aunque el federalismo puro sin agravantes separatistas tiene todavía un débil estertor en el plan de descentralización aprobado en Arequipa al iniciarse la revolución del 54 y una derivación en los ensayos de Juntas Departamentales y Municipalidades.

Los liberales creyeron que ellos encarnaban el progreso; que, en el fondo, no estar de acuerdo con ellos revelaba sobre todo ignorancia y a lo sumo injusticia; que mientras más avanzara el mundo, más terreno ganarían sus ideas. Pero la lógica de los acontecimientos posteriores ha coincidido en parte con los autoritaristas que con Pando y Herrera desconfiaron de parlamentarismo, pospusieron los derechos del individuo ante la necesidad de robustecer el Estado y defender el principio de orden. A la concepción económica del "laissez faire, laissez passer" ha reemplazado en el mundo el intervencionismo del Estado; al Estado simplemente guardián ha reemplazado el Estado que ante todo y sobre todo realiza servicios públicos. Las atribuciones, los poderes, la importancia del Estado se han agigantado. El movimiento de expansión colonial de las grandes potencias con sus métodos drásticos; el proceso de las luchas ocasionadas por la cuestión social; la reivindicación de la violencia hecha por el sindicalismo revolucionario; la corrupción del sufragio y el desprestigio de los Parlamentos; las enseñanzas y necesidades surgidas de la guerra de 1914-18; las muchas "dictaduras organizadoras" que hoy imperan en el mundo, son síntomas que coinciden en señalar la decadencia, por lo menos pasajera, del liberalismo.

Al mismo tiempo se ha cambiado el miraje: antes se daba predominante importancia a lo político, se buscaba fórmulas; ahora se tiende más a tener en cuenta lo económico y lo social, las necesidades y problemas de las diferentes clases. Por eso nos sorprende ahora la falta de banderías agraristas en las luchas políticas y doctrinarias de entonces. Y por la ausencia del contacto entre las ideas liberales, demasiado filosóficas, demasiado librescas con las necesidades y los problemas de las clases, se explica su escaso enraizamiento popular, su limitación a unos cuantos cenáculos.

Mirando más con la óptica de nuestro tiempo que con la de aquella época de génesis política y social, podemos llegar a la conclusión de que los autoritaristas acertaron al considerar que el problema fundamental era el de la organización, que el Estado debía ser fuerte: equivocándose y siendo nocivos al aferrarse a instituciones injustas. Los liberales, en cambio tenían razón en cuanto querían destruir las bases de la feudalidad colonial pero era excesivo su individualismo político y económico. El Estado fuerte pero identificado con el pueblo para realizar con energía y poder una obra democrática, habría ahorrado a las generaciones posteriores no pocos desastres y no pocos problemas.

Caudillaje y doctrinarismo resultaron, en la mayor parte de los casos, disímiles y aún antitéticos. El caudillaje militar en el Perú, sin ser bárbaro como el de Bolivia, no fué principista como el de Colombia; se inclinó a un moderantismo ecléctico y compromisal. Los validos que por razones de momento acompañaron a los caudillos, influyeron escasamente desde el punto de vista doctrinario y pronto fueron echados. La falta de cohesión en la burguesía urbana, en las clases medias, todavía no definidas nítidamente como ha ocurrido en época más reciente, y en el pueblo, hizo que el programa liberal no se plantease como fué de desear, lo que hubiera producido análoga cohesión en las clases privilegiadas. Se tuvo así del gobierno, un sentido inmediatista, parcelado, materialista.

Y es por eso, seguramente, que en la historia del Perú en este período hay una ausencia fundamental: la ausencia de grandes realizadores. Los mejores caudillos, Santa Cruz, Castilla, no dejaron obra indeleble.

Pero si no hubo grandes caudillos, no hubo sino caudillos. Y si faltaron grandes caudillos fué porque faltaron grandes partidos no sólo por su contextura sino por su acercamiento a la realidad patria que liberales y autoritaristas no siempre tuvieron. El caudillaje escueto perjudicó al caudillaje en sí al mismo tiempo que el doctrinarismo escueto perjudicó a la eficacia de las ideas. Y he aquí cómo no se transformó fundamentalmente la realidad social.

Jorge BASADRE.

NOTA.—Debe ampliarse el sentido de este trabajo revisando algunas publicaciones ya hechas, entre las cuales las de Jorge Guillermo Leguía son indispensables para conocer el desenvolvimiento de las ideas liberales en el Perú. Quedan citados "La Historia en el Perú" por J. de la Riva-Agüero (párrafos sobre Mendiburu y Paz Soldán); "Le Perou Contemporain" por Francisco García Calderón; "La realidad nacional" por V. A. Belaúnde en "El Perú" de 1917; el discurso del doctor José Gálvez sobre José Casimiro Ulloa pronunciado en abril del presente año; "Las ideas de 1848 en el Perú", "Elogio de José Gálvez, San Carlos en los días de Herrera", "Vidaurre", "Laso", "Luna Pizarro" por Jorge Guillermo Leguía; "Toribio Pacheco", "Vidaurre", "Don José Antonio Barrenechea" por Raúl Porras; "Pacheco", "Martínez, Ureta, Valdivia, Quimper, Tejeda", por Francisco Mostajo más la conferencia del mismo sobre José Gálvez; el artículo sobre Herrera y el discurso sobre Gálvez del Dr. Carlos Wiesse; los artículos sobre Sánchez Carrión y sobre Herrera por el Dr. Manuel G. Abastos en "Variedades" y "La Prensa"; "La República en el Perú" por el Dr. Carlos Lisson.



Biblioteca de Letras
«Jorge Puccinelli Converso»